

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Farmacia Hospitalaria en el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz (BOJA número 149, de 4 de agosto de 2026).

Advertido el error en la Resolución de 30 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Farmacia Hospitalaria en el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 10387/2.

Donde dice:

2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Farmacia Hospitalaria para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía.

Debe decir:

2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Farmacia Hospitalaria para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Farmacia.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.